

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	18

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		63.927.888
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		595.047
	02	Del Gobierno Central		595.047
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		595.047
09		APORTE FISCAL		39.429.162
	01	Libre		39.429.162
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		23.903.679
	02	Del Gobierno Central		23.903.679
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		1.097.872
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		51.491
	019	Fondo de Inversión y Reconversion Regional		798.160
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		4.976
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		11.882.961
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		1.954.870
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		8.113.349
		GASTOS		63.927.888
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.065.360
	03	A Otras Entidades Públicas		7.065.360
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	7.065.360
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		56.862.528
	03	A Otras Entidades Públicas		56.862.528
	150	Inversión Regional		56.862.528

GLOSAS :

- | | | |
|----|--|--------|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | 5 |
| 02 | Gastos en personal, en miles de \$ 5.558.914 | |
| 03 | Incluye: | |
| | a) Dotación máxima de personal | 144 |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 17.870 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| | - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 29.702 |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	18

- En el Exterior, en Miles de \$	8.550
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	16
- Miles de \$	267.937
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	3
- Miles de \$	48.111
04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	12.835
05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	46.162